



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° 0834 DE 27 JUN. 2014

*"Por la cual se adjudica la Invitación Pública No. 16 de 2014"*

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo III Artículo 7° del Acuerdo 025 del 14 de Octubre de 2011, la Resolución 0232 de Marzo de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 739 del 6 de junio de 2014, se ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 16 de 2014 con el objeto de *"contratar la prestación del servicio para el desarrollo, implementación, capacitación y puesta en producción de un sistema de información computarizado para gestionar la investigación en la universidad pedagógica nacional"*.

Que de la apertura de este proceso y de los términos de referencia se realizó publicación en la página Web de la Universidad Pedagógica Nacional y en diario de amplia circulación el 6 de junio de 2014.

Que el 9 de junio de 2014 se publicó Adenda No. 1 a los Términos de Referencia, la cual modificó el numeral 1.4 de los mismos en el sentido que cambió el lugar donde se llevó a cabo la Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia.

Que el 10 de junio de 2014, en la Sede Administrativa Carrera 16 A No. 79-08, Tercer Piso, Grupo de Contratación, se llevó a cabo la Audiencia de Aclaración de Términos de Referencia, oportunidad en la que los asistentes radicaron observaciones a los mismos.

Que el 13 de junio de 2014 se publicó en la página web de la Universidad el Documento Respuesta a las Observaciones Presentadas a los Términos de referencia.

Que el 18 de junio de 2014, se cerró el término para la presentación de propuestas y en esa misma oportunidad y según lo previsto en el cronograma del proceso, se celebró la Audiencia de Apertura de la Urna y de las Ofertas recibidas. De lo ocurrido en ésta Audiencia se levantó el acta correspondiente de acuerdo con la cual se

27 JUN. 2014



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° 0834 DE 27 JUN. 2014

recibieron las propuestas de la sociedad SECURITY TECH CONTROL S.A.S y de la UNION TEMPORAL PROYECTO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 2014.

Que mediante memorando de fecha 18 de junio de 2014 y en virtud de lo estipulado en el artículo 13 del Acuerdo 025 de 2011, Estatuto de Contratación de la Universidad, el señor Rector de la Universidad Pedagógica Nacional designó como Comité Evaluador de la Invitación Pública No. 16 de 2014 al Subdirector de Gestión de Sistemas de Información, el Subdirector Financiero y al Jefe de la Oficina Jurídica.

Que la Universidad Pedagógica Nacional realizó la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas y evaluó los factores de calificación establecidos en los términos de referencia, cuyos resultados fueron publicados en la página Web de la Universidad Pedagógica Nacional el 25 de junio de 2014.

Que el Comité Evaluador determinó que los proponentes en materia financiera y jurídica cumplieron con los aspectos requeridos; de la misma forma, como resultado de la evaluación en materia técnica, el proponente SECURITY TECH S.A.S obtuvo un puntaje de 80,7 sobre 100 posibles y a la UNION TEMPORAL PROYECTO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 2014 obtuvo 87,9 puntos de 100 posibles.

Que el resultado final de la evaluación de la Invitación Pública, aprobado por el Comité Evaluador, fue puesto en consideración del Comité de Contratación de la Universidad el 27 de junio de 2014, de conformidad con el artículo quinto de la Resolución 231 de 2012 "Por la cual se reorganiza el Comité de Contratación de la Universidad", y se decidió recomendar al Presidente del Comité de Contratación la expedición del acto administrativo de adjudicación al proponente UNION TEMPORAL PROYECTO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 2014, quien cumplió con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a la sociedad UNION TEMPORAL PROYECTO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 2014, la Invitación Pública No. 16 de 2014, con el objeto de "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO PARA GESTIONAR LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL", con una duración de doce (12) meses contados a partir del

27 JUN. 2014



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° 0834 DE 27 JUN. 2014

perfeccionamiento y legalización del contrato, y por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$295.000.000) IVA incluido, de conformidad con las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

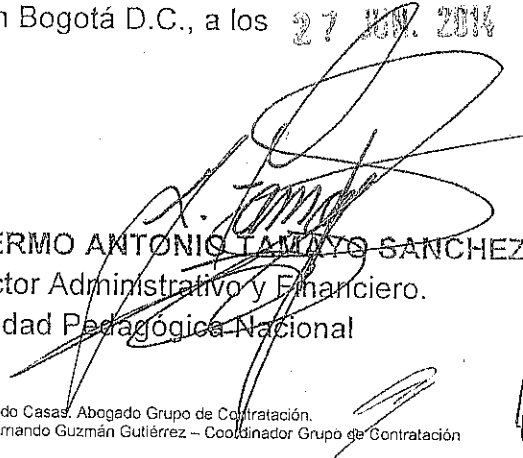
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la notificación de ésta Resolución al proponente favorecido y comunicar a los demás interesados, advirtiéndolo que frente a la misma no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación de ésta Resolución en la página Web de la Universidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 27 JUN. 2014

  
GUILLERMO ANTONIO TAMAYO SANCHEZ  
Vicerrector Administrativo y Financiero.  
Universidad Pedagógica Nacional

Proyectó: Ricardo Casas, Abogado Grupo de Contratación.  
Vo. Bo. Luis Fernando Guzmán Gutiérrez – Coordinador Grupo de Contratación